CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 ENE 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:22

CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....1648

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Leoncio Prado fue creado mediante Ley Nro. 11973, promulgada el 30 de enero de 1953, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el nombre del distrito se le atribuye a la permanencia del héroe de la guerra del Pacífico, coronel Leoncio Prado en dicha jurisdicción;

Que, el distrito de Leoncio Prado está ubicado en la Provincia de Huaura, departamento de Lima, a 3278 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 300,13 km2;

Que, el distrito de Leoncio Prado limita por el norte con los distritos de Paccho y Checras; al Sur con Ihuarí y 27 de Noviembre (provincias de Huaral); al este con Santa Leonor y al oeste con Sayán (Provincia de Huaura) e Ihuarí (provincia de Huaral);

Que, el distrito de Leoncio Prado, está integrado por los centros poblados urbanos de Santo Domingo de Apache y Santa Cruz, así como por los centros poblados rurales de Huamboy – Parán, Pichupampa, Huanangui, Huampán – Santo Domingo y Tantán – Santo Domingo;

Que, el distrito de Leoncio Prado tiene como sus principales actividades económicas las comerciales, acuícolas y agrícolas, teniendo en cuenta que los productos provenientes de éstas sirven para abastecer los mercados de Huaura, Huacho, Sayán y otros distritos aledaños;

Que, el distrito de Leoncio Prado es cuna de grandes intérpretes del arpa tales como Crisanto Pacheco, Gregorio Pacheco, Marcelo Mateo, Lucio y Tomás Pacheco, Totito y Mina Gonzáles, Robert, Ronald y Ruly

Teléfono (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe

Pacheco, Mateo Palomares, Benjamín Solís, Alcántara Pacheco, Marciano Torres, Carmen Alvarado, Carlos Álvarez y Denis Román.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Leoncio Prado, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar, el día 30 de enero del presente año, su **SEXAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Máximo Saulo Carmín Barreto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, provincia de Huaura, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este distrito.

Lima, enero de 2022.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe